



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



QUINTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Mascate (Omán), 24-28 de septiembre de 2013

NOTA PARA LOS PARTICIPANTES

Última actualización: 15 de julio de 2013

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	2
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN	2
COMUNICACIONES CON LA SECRETARÍA	2
CARTAS DE INVITACIÓN	2
ADMISIÓN DE PARTICIPANTES	2
<i>Estados que son Partes Contratantes</i>	<i>2</i>
<i>Estados que no son Partes Contratantes</i>	<i>3</i>
<i>Otros órganos u organismos internacionales.....</i>	<i>3</i>
2. INSCRIPCIÓN	3
PREINSCRIPCIÓN EN LÍNEA	3
INSCRIPCIÓN EN EL LUGAR DE REUNIÓN	4
3. DOCUMENTACIÓN	4
4. IDIOMAS OFICIALES DE LA REUNIÓN.....	4
5. TRÁMITES PARA LA ENTRADA EN OMÁN: REQUISITOS PARA EL VISADO	4
6. TRANSPORTE	5
7. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN Y ALOJAMIENTO EN HOTELES.....	6
8. AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARTES CONTRATANTES QUE SON PAÍSES EN DESARROLLO.....	8
9. ACTOS PARALELOS Y MATERIALES PROMOCIONALES.....	8
10. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACERCA DE OMÁN.....	9
OMÁN.....	9
CLIMA	10
IDIOMA.....	10
COSTUMBRES.....	11
MONEDA	11
HORA	11
IMPUESTOS Y PROPINAS	11
ELECTRICIDAD	11
SERVICIOS TELEFÓNICOS Y NÚMEROS DE TELÉFONO DE INTERÉS	12
SERVICIOS DE CORREO, FAX E INTERNET.....	12
HORARIOS DE ACTIVIDAD	12
11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	14
ANEXO: LISTA DE PAÍSES CUYOS CIUDADANOS PUEDEN OPTAR A UN VISADO A SU LLEGADA	

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha y lugar de la reunión

1. El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado Internacional) celebrará su quinta reunión en Mascate (Omán), del 24 al 28 de septiembre de 2013. La reunión comenzará el martes 24 de septiembre de 2013, a las 10.00. En los dos días previos a la reunión, el domingo 22 y el lunes 23 de septiembre de 2013, se realizarán consultas regionales oficiosas.

El lugar de celebración de la reunión es el Hotel Al Bustan Palace.

Comunicaciones con la Secretaría

2. Toda la correspondencia relativa a la reunión deberá remitirse a la Secretaría del Tratado Internacional en la siguiente dirección:

Sr. Shakeel Bhatti
Secretario del
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla, 1
00153 Roma (Italia)
Tel: +39 06 5705 3441
Fax: +39 06 5705 3057
Correo electrónico: PGRFA-Treaty@fao.org
<http://www.planttreaty.org/es/content/gb5-sala-de-reuniones>

3. Las consultas o peticiones de información también deberán dirigirse a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a la dirección indicada anteriormente.

Cartas de invitación

4. Las cartas de invitación se tramitan a través de los canales oficiales de comunicación de la FAO. La Secretaría no expide cartas de invitación individuales. El modelo de carta de invitación se encuentra publicado en el sitio oficial del Tratado Internacional en <http://www.planttreaty.org/es/content/gb5-sala-de-reuniones>

Admisión de participantes

5. Las reuniones del Órgano Rector se convocan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del Tratado Internacional. Podrán participar en ellas todas las Partes Contratantes del Tratado Internacional, así como observadores.

Estados que son Partes Contratantes

Para los Estados que constituyen Partes Contratantes se recomienda:

- Comunicar al Secretario los nombres y detalles de contacto (con inclusión de la dirección, el número de teléfono y de fax y la dirección de correo electrónico) de su delegado, suplente, expertos y asesores a más tardar el **15 de julio de 2013**.

- Presentar las credenciales antes de la reunión para facilitar el proceso previo de verificación de los participantes por la Secretaría. Las credenciales deberán enviarse a más tardar el **15 de julio de 2013**. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro del departamento competente. Para más información, se ruega leer la información sobre credenciales que se encuentra disponible en: <ftp://ftp.fao.org/ag/agp/planttreaty/gb5/CREDENTIALS-s.pdf>

6. Los representantes de Partes Contratantes cuyos nombres y credenciales no se hayan presentado antes de la reunión las deberán entregar en el momento de la inscripción. En el documento deberá constar el título de la reunión.

Estados que no son Partes Contratantes

7. Los Estados que no son Partes Contratantes, así como las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica podrán estar representados en la reunión en calidad de observadores. Tal como pide el Director General de la FAO en su carta de invitación, estos observadores deberán comunicar al Secretario a más tardar el **15 de julio de 2013** el nombre y los detalles de contacto (con inclusión de la dirección, el número de teléfono y de fax y la dirección de correo electrónico) del observador u observadores designados para participar en la reunión. Los observadores cuyos nombres no se hayan comunicado antes de la reunión deberán mostrar, en el momento de la inscripción, una carta en papel con membrete oficial confirmando su designación para participar en esta reunión.

Otros órganos u organismos internacionales

8. Cualquier otro órgano u organismo, gubernamental o no gubernamental, con competencia en esferas relativas a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura también podrá estar representado en calidad de observador. La admisión de estos observadores estará sujeta a la recepción por el Secretario de una carta oficial del órgano u organismo antes del **15 de julio de 2013**, en la que se faciliten el nombre, el título oficial y los detalles de contacto (es decir, la dirección, el número de teléfono y de fax y la dirección de correo electrónico) de la persona o personas que representen al órgano u organismo. Los observadores de los órganos u organismos deberán mostrar, en el momento de la inscripción, una carta en papel con membrete oficial de su órgano u organismo por la que se confirme su designación para participar en esta reunión. Para más información, se ruega tomar contacto con la Secretaría del Tratado Internacional.

2. INSCRIPCIÓN

Preinscripción en línea

9. Es obligatorio preinscribirse a través de Internet. La información se utilizará para preparar las credenciales que facilitan el acceso a los lugares de reunión y para elaborar el primer borrador de la *Lista provisional de participantes*. Los participantes deberán facilitar detalles de contacto precisos. Por favor, antes de utilizar el formulario de preinscripción en línea no olvide que debe acceder a la página a través de su cuenta de usuario del Tratado. Si todavía no dispone de una cuenta, regístrese para crear una. Téngase en cuenta que la utilización de este sistema en línea exige una dirección de correo electrónico válida. La preinscripción en línea puede completarse en el siguiente enlace: <http://www.planttreaty.org/en/civicrm/event/info?reset=1&id=7>

Inscripción en el lugar de reunión

10. La inscripción de los participantes de la quinta reunión del Órgano Rector se realizará en el mismo Hotel Al Bustan Palace, lugar de celebración de la reunión. La inscripción se iniciará a las 9.00 del 22 de septiembre de 2013 y continuará en los días siguientes de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. Se recomienda a todos los participantes que se inscriban a su llegada en el lugar de celebración de la reunión.

- Para inscribirse, todos los participantes deberán mostrar un documento de identidad y, cuando proceda (véase la sección relativa a la admisión), una carta credencial o cualquier otro documento válido.
- Durante la reunión se publicará una *Lista provisional de participantes*, que se revisará en caso necesario. Las correcciones o adiciones a la lista se deberán entregar por escrito a la Secretaría en el mostrador de inscripciones.

3. DOCUMENTACIÓN

11. Los documentos de trabajo e informativos para la quinta reunión del Órgano Rector se publicarán en el sitio web del Tratado Internacional tan pronto como estén disponibles en el siguiente enlace: <http://www.planttreaty.org/es/content/fifth-session-governing-body>

12. Con el objeto de minimizar los efectos ambientales de la reunión, la Secretaría limitará en la mayor medida posible el uso de papel. En consecuencia, en el lugar de celebración de la reunión los participantes tendrán a su disposición en formato digital el conjunto completo de los documentos distribuidos antes del encuentro. Solo se dispondrá de ejemplares impresos para un número limitado de documentos previos a la reunión, como el Programa provisional anotado y el proyecto de Programa de trabajo y presupuesto.

13. Por tanto, se aconseja a los participantes que traigan sus propias copias de los documentos, según juzguen oportuno, y se abstengan de pedir ejemplares adicionales en el mostrador de distribución de la documentación. En caso de que los participantes no estén en condiciones de traer sus propias copias, deberán informar de ello a la Secretaría, para que se tomen las medidas a fin de preparar un juego completo de documentos en el idioma o los idiomas solicitados. Estas solicitudes deberán presentarse lo antes posible, a más tardar el **15 de julio de 2013**.

14. Los documentos que se publiquen durante la reunión estarán disponibles en el mostrador de distribución de documentos. Se ruega a las delegaciones que, inmediatamente después de haber intervenido en la reunión, faciliten a la Secretaría el texto de sus discursos dirigidos a los asistentes.

4. IDIOMAS OFICIALES DE LA REUNIÓN

15. La reunión se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

5. TRÁMITES PARA LA ENTRADA EN OMÁN: REQUISITOS PARA EL VISADO

16. La entrada en Omán está sujeta a la presentación de un pasaporte u otro documento de viaje que certifique la identidad del viajero. El documento deberá cumplir con los acuerdos internacionales suscritos por Omán y su uso no estará sometido a prohibiciones específicas. El Gobierno de Omán concede visados de diez días de duración a la llegada al aeropuerto, previo pago de una tasa de 5 OMR (10 Euros/ 13 dólares EEUU, aproximadamente). Si Usted es un delegado que recibe financiación de la FAO, tenga en cuenta que esta cantidad ya está incluida en las dietas como gastos varios.

17. Este visado expedido a la llegada está disponible para los ciudadanos de los países enumerados en el *Anexo* del presente documento. La lista se basa en la información disponible en el momento de en que se redactaba el presente documento. Los participantes que pueden optar a tramitar el visado a su llegada tienen la posibilidad de efectuar el pago de las tasas en la oficina de cambio de Travelex situada en el vestíbulo de llegadas para viajeros extranjeros; se aceptan pagos efectuados en las principales divisas o mediante tarjeta de crédito. Para agilizar los trámites y reducir el tiempo de espera, se recomienda presentar ante la oficina de inmigración el comprobante de pago de las tasas. Aunque en el aeropuerto pueda utilizarse la tarjeta de crédito, se aconseja llevar consigo una pequeña cantidad de USD para pagar la tasa del visado.

18. El Ministerio de Agricultura y Pesca de Omán establecerá un mostrador de información en el aeropuerto y se encargará de coordinar la llegada de los participantes.

19. La Secretaría recopilará información sobre las llegadas (código de vuelo, fecha, horario y hotel donde se haya reservado el alojamiento) para la coordinación del transporte local con el Gobierno anfitrión. Le rogamos que envíe esta información a la Secretaría.

20. Los participantes que procedan de países no incluidos en la lista del Anexo o que no estén eximidos de la obligatoriedad de tramitar un visado, deberán solicitar un visado antes de entrar en Omán. Asimismo, se exige un pasaporte con una validez de al menos 6 meses desde la fecha de entrada en Omán y un comprobante de la situación en tránsito (ya sea mediante un billete de ida y vuelta o de tránsito).

21. Se recomienda a los participantes que se informen, en la Embajada o Consulado de Omán más próximos, sobre la necesidad de visados para entrar en el país.

22. El Comité Organizador Nacional ayudará a tramitar la solicitud de visado SOLO en el caso de que no exista una embajada o consulado de Omán en el país de origen. La Secretaría, que se encargará de proporcionar un formulario de solicitud y de recoger la fotocopia del pasaporte, podrá tramitar las solicitudes recibidas antes del **15 de julio de 2013**.

6. TRANSPORTE

23. Los participantes que viajen por vía aérea llegarán al aeropuerto de Mascate, también conocido como Aeropuerto Internacional de Seeb, situado aproximadamente a 32 km al oeste de la capital.

24. Del 21 al 24 de septiembre de 2013, el Gobierno anfitrión ofrecerá un servicio de transporte de ida y vuelta desde el aeropuerto. Algunos hoteles también disponen de servicios de recogida en coche desde el aeropuerto. Cuando tramite la reserva de su hotel, le rogamos que se informe sobre este servicio. También puede desplazarse en taxi desde el aeropuerto. El costo medio del trayecto desde el aeropuerto hasta la mayoría de los hoteles de Mascate mencionados en la lista es aproximadamente de 15,55 USD.

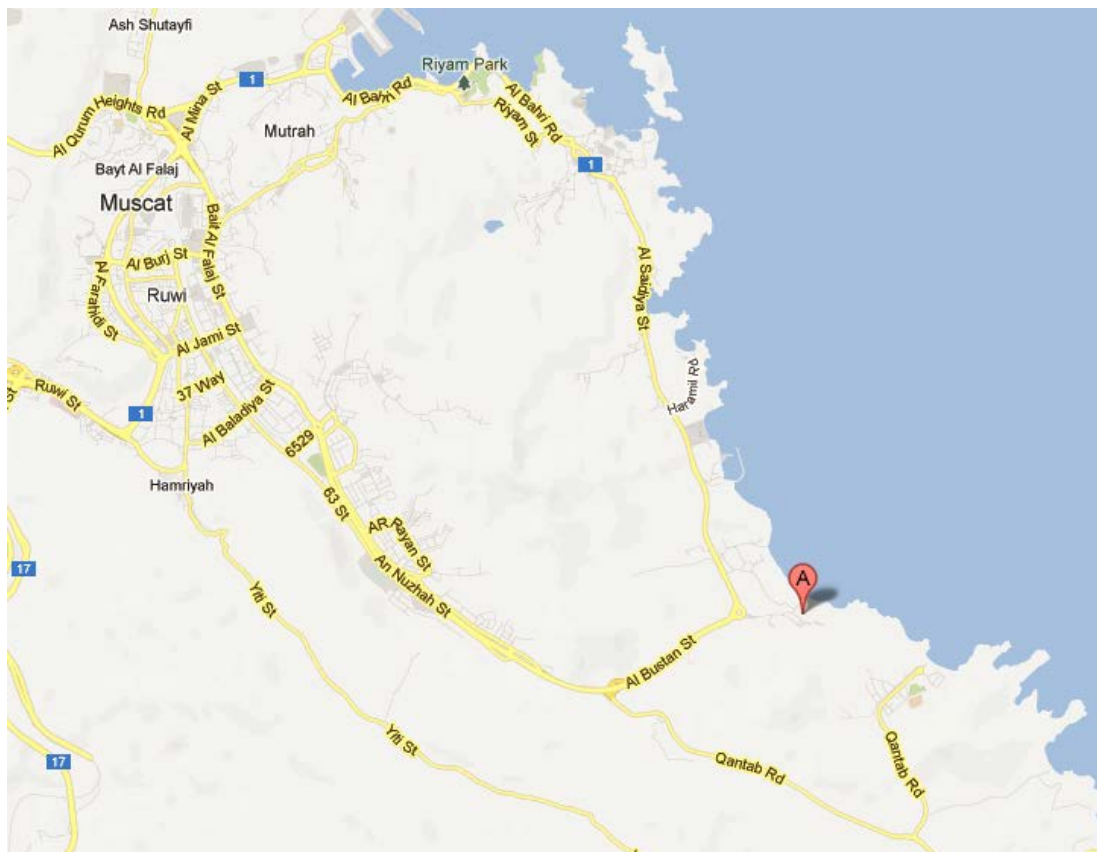
25. Durante la reunión, la Secretaría, en coordinación con el Gobierno anfitrión, establecerá un mostrador de información y viajes en el centro de conferencias para facilitar información y coordinar el transporte desde Mascate al aeropuerto.

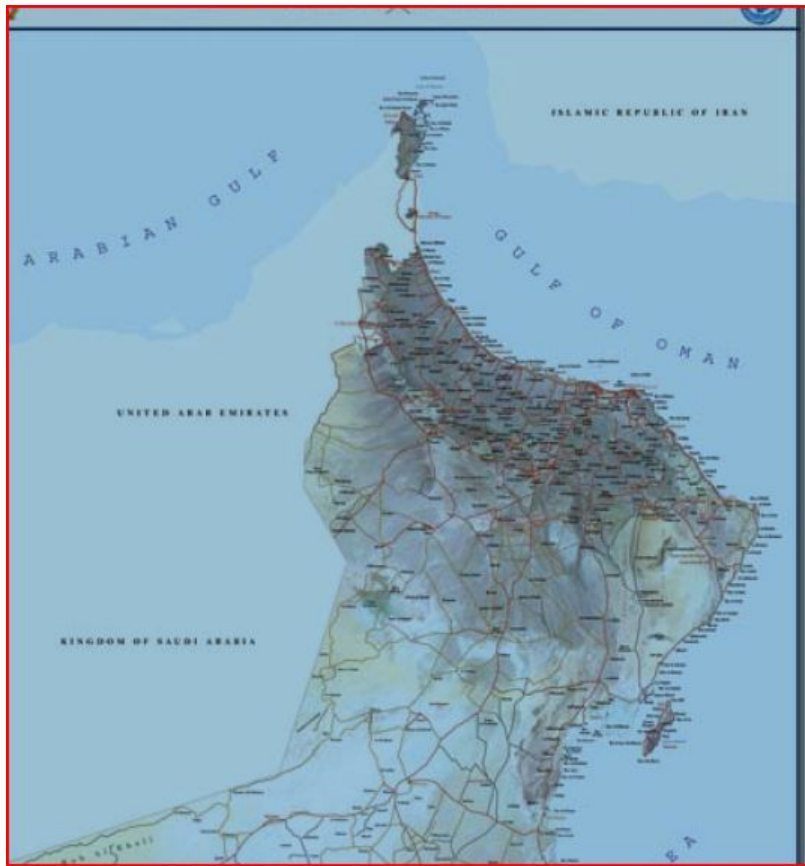
7. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN Y ALOJAMIENTO EN HOTELES

Lugar

26. El lugar de la reunión, el Hotel Al-Bustan Palace, está situado en el área de la capital, al noreste de Omán. Mascate es un enclave que integra un amplio conjunto de hoteles y complejos turísticos. El aeropuerto se halla a unos 30 minutos de la capital. Mascate suele denominarse como “la ciudad amurallada”. De hecho, la capital integra tres antiguos núcleos de población que con el tiempo han crecido hasta formar el área urbana actual:

- el pueblo original de Mascate, donde se hallan los palacios reales;
- Matrah (Matruh), una antigua aldea de pescadores que alberga el laberíntico zoco de Matrah;
- Ruwi, que está considerado, en general, como el centro comercial y diplomático de la capital.





27. La ciudad de Mascate está situada a orillas del Golfo de Omán, muy cerca del estratégico Estrecho de Ormuz.

Reservas de hotel

28. Se ruega a los participantes en la reunión que tramiten sus propias reservas. Asimismo, se les aconseja que reserven una habitación de hotel en Mascate lo antes posible, para evitar el alojamiento a última hora en hoteles alejados del lugar de reunión.

29. Se han negociado tarifas especiales reducidas con los hoteles mencionados a continuación. Estos hoteles se encuentran en la misma zona de Mascate y estarán comunicados con el lugar de reunión mediante un servicio de transporte. La Secretaría facilita información adicional sobre precios y modalidades de reserva en el siguiente enlace:

<http://www.planttreaty.org/es/content/gb5-sala-de-reuniones>

Al Bustan Palace 5*

PO Box 1998, Mascate 114 (Omán)

Tel.: +968 24 799666

Fax: +968 24 799600

City Seasons 4*

Al Khuwair City Center, Sultan Qaboos Road 3513 Way, Mascate 114, Omán

Tel.: +968 24 394800

Holiday Muscat 4*

Al Khuwair, PO Box 1185, Mascate, PC 111

Tel.: +968 2439 9100

Safeer Hotels 3*

Al-Khuwair-P O Box 121, code 115, Madinat Sultan Qaboos Street

Tel.: +968 2460 2355

Tulip Inn 3*

Al Khuwair, P.O. Box 1285, junto a la mezquita Zawawi, Mascate 114

Tel.: +968 9414 6467

Ibis 3*

Dohat Aladab Road Al Khuwair, PO Box 1512, Mascate

Tel.: +968 244 89890

Fax: +968 244 87970

En Mascate existen muchos otros hoteles de cinco, cuatro y tres estrellas. Sin embargo, el servicio de transporte en autobús al lugar de la reunión facilitado por el Gobierno anfitrión solamente está disponible para los establecimientos mencionados.

8. AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARTES CONTRATANTES QUE SON PAÍSES EN DESARROLLO

30. Se han puesto a disposición de la Secretaría fondos extrapresupuestarios limitados con objeto de prestar apoyo a un representante por cada Parte Contratante que sea un país en desarrollo. La ayuda se facilitará previa solicitud. Los países que deseen beneficiarse de estos fondos deberán informar a la Secretaría antes del **15 de julio de 2013**.

31. Para acceder a las ayudas económicas destinadas a apoyar la participación de Partes Contratantes que son países en desarrollo, los interesados pueden ponerse en contacto con nosotros mediante correo electrónico escribiendo a la dirección PGRFA-treaty@fao.org, o por teléfono llamando al +3906570 54917.

9. ACTOS PARALELOS Y MATERIALES PROMOCIONALES

32. Se prevé que los actos paralelos se celebren en el lugar de la reunión, del martes 24 de septiembre al viernes 27 de septiembre de 2013, de las 13.00 a las 15.00 y de las 18.00 a las 19.30. Si desea organizar un acto paralelo, debe registrarse en línea en el siguiente enlace: <http://www.plantreaty.org/es/content/solicitud-de-evento>

33. A los organizadores de actos paralelos cuya petición no pueda ser atendida se les anima a que estudien la posibilidad de combinarlos con otros actos paralelos pertinentes incluidos en el programa. La programación de los actos paralelos se podría modificar en respuesta a exigencias del plenario o por decisión de la Secretaría.
34. Una vez se haya programado un acto paralelo, su celebración se anunciará en un calendario en línea publicado en el sitio web del Tratado. La Secretaría se pondrá en contacto con los organizadores para recabar más información. Para los actos paralelos de esta reunión no se prevén servicios adicionales de comedor.
35. En el lugar de la reunión se dispondrán varias mesas en las que se expondrá material promocional.
36. Si desea recibir ayuda sobre solicitudes de organización de un acto colateral, le rogamos que se ponga en contacto con la Secretaría del Tratado llamando por teléfono al +39 06 570 55430 o enviando un correo electrónico a la dirección PGRFA-Treaty@fao.org.

10. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACERCA DE OMÁN

Omán

37. Omán, oficialmente denominado como “la Sultanía de Omán”, es un Estado árabe del sudeste de Asia, situado en la costa sudoriental de la península arábiga. Ocupa una extensión de 309 500 km² y cuenta con 3 165 km de litoral. El país tiene una importante posición estratégica en la desembocadura del Golfo Pérsico. La forma de gobierno es la monarquía. En 1970, con la toma del poder por parte de Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said, el país emprendió un proceso de modernización que daría paso a una nueva era de prosperidad. Omán es uno de los países más desarrollados y estables del mundo árabe. En 1981, la Sultanía se convirtió en uno de los miembros fundadores del Consejo de Cooperación del Golfo, integrado por seis países.
38. Una extensa llanura desértica de grava cubre la mayor parte de la región central del país, rodeada por dos cadenas montañosas situadas a lo largo de la costa septentrional (las montañas de Al Hajar) y sudoriental, donde se encuentran las principales ciudades del país: la capital Mascate, Sohar y Sur en el norte, y Salalah en el sur. El clima de Omán es cálido y seco en el interior, y húmedo en la costa. La península de Musandam, que tiene una posición estratégica en el Estrecho de Ormuz, está separada del resto de Omán por los Emiratos Árabes Unidos. El grupo de pequeños pueblos conocidos conjuntamente como Dibba constituye la vía de acceso a la península de Musandam por tierra y a las aldeas pesqueras por mar. Desde Khasab pueden alquilarse embarcaciones para realizar excursiones por el litoral de la península. Dada la abundancia de meteoritos en el desierto central de Omán, la región atrae un gran interés para el estudio científico en este ámbito.
39. La población del país constituye una mezcla de razas, herencia de su pasado histórico como imperio. Muchos omaníes son originarios de África oriental o de Baluchistán. Según el censo de 2011, la población total era de 2,846 millones. El 43 % de los habitantes es menor de 15 años. Alrededor del 50 % de la población vive en Mascate y en la llanura costera de Batinah, al noroeste de la capital; la región de Dhofar, en el sur, cuenta con unos 200 000 habitantes y en la lejana península de Musandam, en el Estrecho de Ormuz, viven cerca de 30 000 personas.
40. La vegetación, que consiste básicamente en arbustos y hierbas del desierto típicos del sur de la península arábiga, es más bien escasa en la meseta interior, ocupada en gran parte por un desierto de grava. Gracias a las grandes lluvias monzónicas, la vegetación en Dhofar y las zonas

de montaña es más exuberante en verano; en las llanuras costeras de Dhofar, los cocoteros crecen en abundancia, mientras que en las montañas abundan plantas como el incienso, la adelfa y variedades de la acacia. En las montañas de Al Hajar, que forman una ecorregión diferenciada, se encuentran las zonas más elevadas del este de la península arábiga. Entre la fauna salvaje de la región cabe destacar el tahr árabe.

Clima

41. Omán tiene un clima cálido con precipitaciones muy escasas. La precipitación media anual en la capital, Mascate, es de 100 mm. Las lluvias se concentran principalmente en enero. El área de las montañas de Dhofar tiene un régimen de precipitaciones estacional (desde finales de junio hasta finales de septiembre) como consecuencia de los vientos del monzón provenientes del Océano Índico saturados con humedad fría y niebla espesa. En las zonas montañosas se registran lluvias más abundantes en las partes más elevadas del Jabal Akhdar, donde se superan los 400 mm en algunas áreas de la costa, sobre todo cerca de la isla de Masirah. En general, el clima es muy caluroso, con temperaturas que pueden sobrepasar los 50° C en la estación cálida, de mayo a septiembre.

42. La sequía y la escasez de precipitaciones provocan restricciones en el suministro de agua del país. Habida cuenta de la limitación de recursos hídricos renovables, el mantenimiento de un suministro de agua adecuado para el uso agrícola y doméstico se ha convertido en uno de los desafíos ambientales más urgentes a los que se enfrenta Omán. El 94 % del agua disponible se utiliza para la agricultura y el 2 % para la actividad industrial. Mientras que en las zonas desérticas gran parte del agua es de origen fósil, en las áreas montañosas se capta de manantiales. En todo el país se dispone de agua potable, ya sea canalizada o suministrada a través de medios de transporte. En las llanuras costeras, como por ejemplo Salalah, se han registrado niveles crecientes de salinidad debido a una sobreexplotación de las aguas subterráneas y la invasión del agua del mar en la capa freática. La contaminación de las playas y otras zonas litorales debido al tráfico de petroleros por el Estrecho de Ormuz también representa un riesgo ambiental permanente. El nivel medio de la temperatura y la humedad en Mascate durante el mes de septiembre es:

Mes	Intervalo de temperaturas (°C)	Humedad
Septiembre	40°	63%

Idioma

43. El idioma oficial de Omán es el árabe. El inglés está muy extendido y en la actualidad se ha adoptado como segundo idioma. Casi todos los letrados y escritos figuran en árabe y en inglés. En el país también se hablan lenguas en peligro de extinción como, por ejemplo, el bathari, el harsusi, el hobyot, el jibbali, el khojki, el kumzari, el mehri y el zidgali. Omán es el primer Estado del Golfo Pérsico que ha establecido el alemán como segundo idioma en la enseñanza. Debido a la llegada de inmigrantes pakistaníes a finales del decenio de 1980 y durante el de 1990, una parte importante de la población habla también urdu.

Costumbres

44. Los omaníes son gente amable y siempre muy servicial con los turistas. A su vez, los turistas deberían respetar las formas y tradiciones del pueblo omaní. En la Sultanía deben observarse las mismas normas de respeto que se guardan al viajar a un país musulmán. Las personas que no sean musulmanas pueden llevar consigo dos litros de bebidas alcohólicas cuando

entren en el país por el Aeropuerto Internacional de Seeb. Está prohibido introducir bebidas alcohólicas en el país en vehículos privados por carretera. Evite realizar comentarios en público sobre el sultán, que tanto ha hecho para el desarrollo del país en su historia más reciente. Se espera que la persona del sultán sea tratada con un gran respeto. Se considera una gran falta de cortesía que los extranjeros vistan ropa ajustada o escotada, aunque los habitantes locales raramente hagan observaciones al respecto. Es aconsejable que las mujeres eviten fumar en lugares públicos.

Moneda

45. La unidad monetaria de Omán es el rial omaní (OMR), que se divide en 1 000 baisa. Existen monedas en denominaciones de 5, 10, 25, y 50 baisa; y billetes de 1, 5, 10, 20 y 50 riales. En abril de 2013, el tipo de cambio para el dólar y el euro era aproximadamente: 1 USD= 0,39 OMR y 1 EUR= 0,50 OMR. Se recomienda consultar el tipo de cambio más reciente, ya que varía constantemente.

46. En los hoteles, restaurantes, grandes almacenes y centros comerciales más importantes se aceptan las tarjetas de crédito de uso más extendido (Visa, MarterCard, American Express y Diners Club) y cheques de viaje emitidos en las principales divisas. En los bancos comerciales y las oficinas de cambio de moneda, así como en la mayoría de hoteles, se pueden cambiar los cheques de viaje y billetes denominados en las principales divisas. También hay disponibles cajeros automáticos.

Hora

47. El huso horario de Omán es:

Zona horaria: UTC/GMT +4 horas

En 2013 no se adelantará la hora en verano.

Abreviación del huso horario: GST: hora estándar del Golfo

Desde mayo de 2013, la semana laborable de Omán es de domingo a jueves.

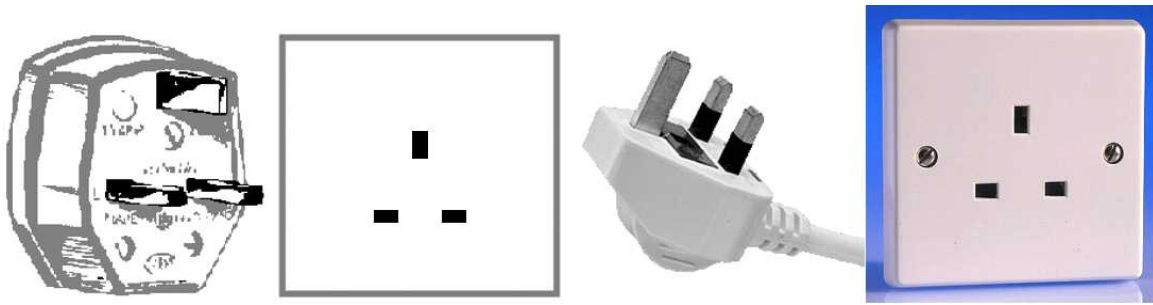
Impuestos y propinas

48. En Omán se aplica un impuesto sobre el valor añadido del 10 %. En las grandes ciudades suele aplicarse un cargo del 5 % para el servicio en restaurantes.

49. Las propinas no son obligatorias aunque sí muy apreciadas. Su cuantía no suele superar el 20 %.

Electricidad

50. En Omán, la corriente eléctrica es de 220-240 voltios en la mayoría de lugares. Las tomas de corriente son de tipo G (el modelo británico BS-1363). En caso de que el enchufe de sus aparatos eléctricos no coincida con la forma de este modelo de toma, necesitará un adaptador de viaje para enchufes.



Servicios telefónicos y números de teléfono de interés

51. Los hoteles, restaurantes y cafés disponen de servicios telefónicos. Se pueden comprar tarjetas telefónicas de prepago en tiendas y hoteles. Los códigos de marcación son los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|----------|
| a) Prefijo del país | 00968 |
| b) Prefijo telefónico para Mascate | 00968 24 |

52. Teléfonos para emergencias:

Emergencias	9999
Policía Real de Omán	24 560099
Hospital Al Nahdha	24 837800
Hospital Khoula	24 560455
Royal Hospital	24 599000
Hospital privado de Mascate	24 583600

Taxi:

Al Dar Taxi 24700555/ 24700777
 Comfort Line 24702191
 Hello Taxi 24607011/ 24607012

Alquiler de vehículos:

Al Ibtisama Trading 24703404; Avis 24607235; Budget 24794721/ 24510816
 (24 horas)

Europcar 24700190; Global Car Rental 24697140; Hertz 24566208; y Mark 24562444

53. Puede obtenerse información sobre vuelos llamando al Aeropuerto Internacional de Seeb en el +968-24518746 / 24519223 o 1101; vuelos domésticos: 2451923. Asimismo existe información disponible en el sitio web: <http://www.omanairports.com/>

Servicios de correo, fax e Internet

54. En las oficinas de correo y en la mayoría de los hoteles se ofrecen servicios postales y de fax. Los hoteles más importantes disponen también de servicios de Internet.

Horarios de actividad

55. Los bancos permanecen abiertos de domingo a jueves, de 8.00 a 14.00. En el Hotel Al-Bustan Palace existe una oficina bancaria y un cajero automático que acepta VISA y otras tarjetas de crédito de uso extendido.

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

56. La FAO declina toda responsabilidad por seguro médico, de accidente y de viaje, de compensación por muerte o incapacidad, por la pérdida de propiedades personales o los daños a las mismas o por cualquier otra pérdida que pueda producirse durante los viajes o la participación en la reunión. A este respecto, se recomienda encarecidamente que los participantes concierten antes de emprender el viaje un seguro médico internacional para el período de la participación en la reunión.

Anexo**LISTA DE PAÍSES CUYOS CIUDADANOS PUEDEN OPTAR A UN VISADO A SU LLEGADA (actualización: mayo de 2013)**

Esta información está sujeta a cambios. Se recomienda a los participantes que se informen, en la Embajada o Consulado de Omán más próximos, sobre el tipo de visado necesario para entrar en el país. También puede visitar el sitio web de la Policía Real de Omán:

http://www.rop.gov.om/english/dg_pr_visas_officialvisit.asp

http://www.rop.gov.om/english/dg_pr_visas_tourist.asp

Las denominaciones empleadas en esta publicación no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Afganistán	Croacia
Albania	Cuba
Alemania	Dinamarca
Angola	Djibouti
Arabia Saudita	Ecuador
Argelia	Egipto
Armenia	El Salvador
Australia	Emiratos Árabes Unidos
Austria	Eritrea
Bangladesh	Eslovaquia
Bélgica	Eslovenia
Benin	España
Brasil	Estonia
Bulgaria	Etiopía
Burkina Faso	Fiji
Burundi	Filipinas
Buthán	Finlandia
Camboya	Francia
Camerún	Gabón
Canadá	Ghana
Chad	Grecia
Chipre	Guatemala
Congo, República del	Guinea
Corea, República Popular Democrática de	Guinea Bissau
Costa Rica	Honduras
Côte d'Ivoire	Hungría

India	Pakistán
Indonesia	Palau
Irán (República Islámica del)	Panamá
Irlanda	Paraguay
Islandia	Perú
Islas Cook	Polonia
Italia	Portugal
Jamaica	Qatar
Jordania	Reino Unido
Kenya	República Árabe Siria
Kirguistán	República Centroafricana
Kiribati	República Checa
Kuwait	República Democrática del Congo
Lesotho	República Democrática Popular Lao
Letonia	República Unida de Tanzania
Líbano	Rumania
Liberia	Samoa
Libia	Santa Lucía
Lituania	Santo Tomé y Príncipe
Luxemburgo	Senegal
Madagascar	Seychelles
Malasia	Sierra Leona
Malawi	Sudán
Maldivas	Suecia
Malí	Suiza
Marruecos	Trinidad y Tobago
Mauricio	Túnez
Mauritania	Turquía
Myanmar	Uganda
Namibia	Uruguay
Nepal	Venezuela
Nicaragua	Yemen
Noruega	Zambia
Omán	Zimbabwe
Países Bajos	